

# NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los  
 Derechos Universitarios

## CONTENIDO TEMÁTICO

DEFENSORÍAS  
 UNIVERSITARIAS

GÉNERO Y EDUCACIÓN  
 SUPERIOR

EDUCACIÓN SUPERIOR A  
 NIVEL INTERNACIONAL

AUTONOMÍA  
 UNIVERSITARIA Y  
 LIBERTAD DE CÁTEDRA



## Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no sólo de las defensorías, sino de estudiantes, personal académico y autoridades, y en virtud del reto que representa continuar con las actividades en las instituciones de educación superior debido a la pandemia por la COVID-19, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número veintiséis aborda las siguientes temáticas:

# ÍNDICE

## 1. COVID-19 y Educación Superior

Retos educativos durante la pandemia de COVID-19: una encuesta a profesores de la UNAM.

1

## 2. Defensorías Universitarias

2º Foro de Consulta para revisar y actualizar el Protocolo de Actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y creación de la Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto, de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila.

3

Primera Jornada de Violencia Escolar en el entorno escolar en razón de género.

4

## 3. Género y Educación Superior

Relatoría del Conversatorio: Diálogo con las directoras de facultades y escuelas de la UNAM.

5

Informe “Las mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?”

7

Orden ejecutiva para garantizar un entorno educativo libre de discriminación por motivos de sexo, incluida la orientación sexual o la identidad de género. (Executive Order on Guaranteeing an Educational Environment Free from Discrimination on the Basis of Sex, Including Sexual Orientation or Gender Identity.)

9

# ÍNDICE

Académicas urgen a implementar una verdadera perspectiva de género en distintos ámbitos de la Universidad. **11**

Pasos firmes de la UNAM hacia la igualdad de género. **13**

Acciones de la UNAM en pro de la equidad de género. **14**

## 4. Educación Superior a nivel internacional

Universidades sin paredes - una visión para el 2030. **16**

## 5. Autonomía universitaria y Libertad de Cátedra.

Informe sobre el índice de libertad académica en acción. **19**



## COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Retos educativos durante la pandemia de COVID-19: una encuesta a profesores de la UNAM

Este documento, reporta los resultados de una encuesta aplicada en línea al profesorado de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya finalidad fue contar con información sobre la realidad y retos que enfrentan en la pandemia de la COVID-19, y con base en ello, tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo. La encuesta fue aplicada a 788 docentes de la UNAM, de quienes respondieron 383 (48.6%).

Los resultados se agruparon en cuatro rubros: logístico (a), tecnológico (b), pedagógico (c) y socioafectivo (d).

#### a. Logístico.

Se refiere a situaciones relacionadas con el acceso a internet, disposición de equipos de cómputo, conocimientos de plataformas educativas, entre otras.

#### b. Tecnológico.

Se refieren a circunstancias relacionadas con el manejo del tiempo, los horarios de clase, los espacios físicos para trabajar a distancia, la comunicación institucional, entre otras.

## COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### c. Pedagógico.

De acuerdo a la publicación, se refieren a circunstancias relacionadas con el conocimiento de herramientas didácticas de educación a distancia, el manejo de grupos a distancia, la evaluación de estudiantes, entre otras.

### d. Socioafectivo.

Se refieren a circunstancias relacionadas con aspectos emocionales, afectivos y de la salud que viven las y los docentes, como sentimientos de tristeza, frustración, ansiedad, cansancio, entre otras.

Los resultados y tablas de dicho estudio, se podrán consultar en la siguiente liga:

<https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a12.pdf>

# DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

## 2º Foro de Consulta para revisar y actualizar el Protocolo de Actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y creación de la Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto, de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila

La Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila, llevó a cabo el “2do Foro de Consulta para revisar y actualizar el Protocolo de Actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género al interior de la Universidad.” De acuerdo a la Dra. Magda Robles Garza, titular de la Defensoría, la actividad tuvo como propósito escuchar las recomendaciones y cuestionamientos de la comunidad universitaria respecto al Protocolo en comento, para realizar una propuesta de reforma a la ruta de actuación en contra de la violencia de género. Dichos foros se realizaron de manera presencial y remota.

Asimismo, dicha Defensoría puso a disposición de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto. Esta Unidad ofrece diversos servicios, que se dividen en:

- Programa de Atención Inmediata: tiene como objetivo la atención a usuarios, canalizar al área correspondiente y recibir inconformidades de la comunidad universitaria.
- Programa de Atención Integral: brinda acompañamiento y contención inicial, así como apoyo psicológico a víctimas de violencia de género al interior de la Universidad.
- Programa de Formación y Desarrollo Humano: ofrece el “Círculo de paz y sanación”, talleres de desarrollo humano, y el programa de radio mensual “La Defensoría te escucha”.

Disponible en:

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/torreon/participa-comunidad-universitaria-en-foros-de-consulta-para-revision-y-actualizacion-del-protocolo-de-actuacion-6461341.html>

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/uadec-pone-a-disposicion-de-los-universitarios-la-unidad-de-atencion-inmediata-y-de-primer-contacto-6403192.html>, visitado en marzo 2021.



## Primera Jornada de Violencia Escolar en el entorno escolar en razón de género

La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, como parte de las actividades del Seminario Permanente de Derechos Humanos de dicha Universidad, llevó a cabo la Jornada “Violencia Escolar”, que contó con la participación de la Mtra. Margarita López Maciel, Defensora Titular de la Defensoría de la Universidad de Guanajuato, y la Dra. Guadalupe Barrena Nájera, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM.

La transmisión se puede ver en la siguiente liga: <https://fb.watch/4H5q9bf1SQ/>

**DEFENSORÍAS  
UNIVERSITARIAS**



## Relatoría del Conversatorio: Diálogo con las directoras de facultades y escuelas de la UNAM

El 10 de marzo del 2021, como parte de la emisión de “Miércoles para la Igualdad”, la Coordinación para la Igualdad de Género realizó el conversatorio “Apasionadas por el saber. Diálogo con las directoras de facultades y escuelas, Coordinación de Igualdad de la UNAM”, cuyo objetivo fue acercar las experiencias de mujeres directoras -quienes integran una trayectoria de vida que marca el quehacer en sus comunidades- y conocer los retos a los que se han enfrentado. Las doce panelistas invitadas fueron: Laura Acosta, ENES-León; María del Coro Arizmendi, FES Iztacala; Carmen Casas Ratia, Escuela Nacional de Trabajo Social; María del Carmen Contijoch, Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción; María Teresa Frenk, Facultad de Música; Carola García Calderón, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Elba Leyva Huerta, Facultad de Odontología; María Elena Medina Mora, Facultad de Psicología; Catalina Stern, Directora de la Facultad de Ciencias; María Dolores Valle, Escuela Nacional Preparatoria; Rosa Zarate, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; y, Mary Frances Teresa Rodríguez, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras.

El espacio fue moderado por la titular de la CIGU, Tamara Martínez quien al inicio contextualizó la diversidad de mujeres en la UNAM, la sororidad y solidaridad con el paro del 9 de marzo, destacando la marca de la ausencia de mujeres en la vida pública. Compartió que, de noventa y siete instancias, se tiene un 34% de mujeres directoras en esas entidades, lo cual conduce a varias reflexiones. Resaltó también que este año, ONU Mujeres ha reconocido el papel de mujeres líderes.

**GÉNERO Y  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR**

Después de una ronda de presentación, las participantes vertieron opiniones relacionadas con experiencias personales, las dificultades que ha implicado la tarea de combinar los espacios familiares y laborales, aspectos donde se ha requerido contar con apoyo de otras mujeres solidarias, así como de equipos de trabajo comprometidos. Catalina Stern, como mensaje hacia las jóvenes, mencionó que la vida no es lineal y que también ellas -directoras, líderes- aunque se vean como mujeres seguras, han cometido errores, han tenido que detenerse muchas veces y replantearse cosas. Carola García señaló que las mujeres presentes en el conversatorio se enfrentan a una triple jornada porque al asumir la dirección, se han sumado tareas diversas, lo cual requiere de un acompañamiento familiar y del entorno. Relacionado con esto, María Elena Medina señaló que tuvo dificultades para conciliar el cuidado de sus bebés con el trabajo, por lo que se fijó como propósito ayudar a otras mujeres, luego ella y otras colegas consiguieron implementar horarios flexibles para las mujeres, descubriendo que eran más productivas en el ambiente adecuado. Otro aspecto en el que coincidieron algunas panelistas es que la desigualdad y el machismo están arraigados en la educación y en la cultura, por lo cual se requiere avanzar hacia relaciones más colaborativas. Se subrayó que la participación corresponsable de los hombres universitarios es necesaria en la transformación hacia el reconocimiento a las diversidades y a la igualdad, actuando como una comunidad. Frances Rodríguez dijo que en su entidad académica cuentan con una unidad de atención a la violencia de género, por lo que invitó a que la comunidad se acerque y se visibilicen los casos de manera más formal para que las sanciones se puedan aplicar. En esta misma línea, Teresa Frenk instó a que las personas de la comunidad universitaria acudan a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género donde serán bien atendidas y escuchadas. Finalmente, Tamara Martínez cerró el espacio de intercambio, reconociendo la labor de las directoras y señalando que son un ejemplo de empoderamiento de las mujeres de manera pro activa y propositiva.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aDn4atUZrjo>  
visitado en marzo de 2021



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Informe “Las mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?”

El 8 de marzo del año de 2021, la UNESCO publicó el informe “Las mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?”. Este documento estuvo a cargo del equipo técnico del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y es una continuación del informe “Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales” publicado en noviembre de 2020.

El trabajo es un análisis preliminar, susceptible a actualizaciones, que se aboca a la dimensión del género en la Enseñanza Superior. El documento señala que, entre las disparidades de género, se encuentra el llamado “techo de cristal”, mismo que enfrentan las mujeres que trabajan y estudian en instituciones de educación postsecundaria.

Asimismo, existe la brecha salarial asociadas a su género, así como al hecho de enfrentar situaciones de acoso y violencia sexual en el campus universitario; disminución significativa de mujeres docentes en la enseñanza superior; baja matriculación de mujeres en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), lo cual guarda estrecha relación con la infrarrepresentación de investigadoras en esas áreas del conocimiento, situación que ocurre en la mayoría de los países.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

En conclusión, el informe señala que las mujeres no han alcanzado todavía una participación plena en el sistema de enseñanza, en los roles de directivas, catedráticas o investigadoras de alto nivel. Sumado a que la pandemia de la COVID-19 ha agudizado la desigualdad en la que se encuentran mujeres de todo el mundo. Por lo anterior, la publicación sugiere seguir reflexionando en el tema para contar con elementos que contribuyan a cumplir algunas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 5.

Disponible en:

[https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Las-mujeres-en-la-educacio%CC%81n-superior\\_12-03-21.pdf](https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Las-mujeres-en-la-educacio%CC%81n-superior_12-03-21.pdf),

visitado en

marzo de 2021.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Orden ejecutiva para garantizar un entorno educativo libre de discriminación por motivos de sexo, incluida la orientación sexual o la identidad de género. (Executive Order on Guaranteeing an Educational Environment Free from Discrimination on the Basis of Sex, Including Sexual Orientation or Gender Identity.)

El 8 de marzo de 2021, el presidente de Estados Unidos de América, Joseph Biden emitió la “Orden ejecutiva para garantizar un entorno educativo libre de discriminación por motivos de sexo, incluida la orientación sexual o la identidad de género”, como parte de la política en materia de género de su Administración.

La Orden considera dos secciones:

1) La política.

Que se garantice a la totalidad de estudiantes “un entorno educativo libre de discriminación por motivos de sexo, incluida la discriminación en forma de acoso sexual, que abarca la violencia sexual, y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género”.

2) La revisión de las acciones.

Implica la revisión por parte del Secretario de Educación, de todos los reglamentos, órdenes, documentos de

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

orientación, políticas y cualquier otra acción similar de la Secretaría de Educación, con relación a la sección 1; así como de la disposición titulada “No discriminación por motivos de sexo en los programas o actividades educativos que reciben asistencia financiera federal”. Además, el Secretario considerará medidas adicionales de cumplimiento para garantizar la política establecida. Respecto a la violencia sexual, da cuenta en las formas cruzadas de discriminación prohibida que pueden repercutir en la disponibilidad de recursos y apoyo para estudiantes que las han experimentado; así como asegurarse de que reciban el apoyo adecuado por parte de las instituciones educativas donde existan procedimientos escolares justos y equitativos.

La Orden puede consultarse en:

<https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2021/03/08/executive-order-on-guaranteeing-an-educational-environment-free-from-discrimination-on-the-basis-of-sex-including-sexual-orientation-or-gender-identity/> visitado en marzo de 2021.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Académicas urgen a implementar una verdadera perspectiva de género en distintos ámbitos de la Universidad

En el contexto del Día Internacional de la Mujer y de la creación del Programa Institucional de Igualdad Sustantiva, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UdeG), se realizó el panel “Reflexión y diálogo sobre la perspectiva de género en la educación superior”. Algunas de las opiniones vertidas fueron las siguientes:

Rosa Alicia Rojas Paredes, Coordinadora de la Cátedra UNESCO “Género, liderazgo y equidad”, propuso institucionalizar la perspectiva de género a través de un programa transdisciplinario y desarrollar programas y acciones afirmativas de corto plazo, mientras se instauran habilidades para una cultura de paz a mediano plazo.

Elia Marúm Espinoza, Directora del Centro para la Calidad e Innovación Educativa del CUCEA de la UdeG, afirmó que el costo económico de someter a las mujeres es alto, ya que de incorporarlas a la vida productiva formal, el PIB se incrementaría en 15 por ciento. También recomendó diseñar presupuestos con enfoque de género; en este punto coincidió Juana Eugenia Silva Guerrero, Coordinadora de Posgrados del CUCEA quien sugirió que tengan perspectiva de género las auditorías y todos los eventos que se organicen.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Norma Celina Gutiérrez de la Torre, Coordinadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género del CUCEA, señaló que actualmente se están visibilizando las masculinidades.

Finalmente, Pedro Octavio Arce Casas, egresado del doctorado en Gestión de la Educación Superior del CUCEA, comentó que los hombres también se benefician de las políticas de género; y, Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del CUCEA, aseveró que, a través del Programa Institucional de Igualdad Sustantiva, se trabajará en la incorporación de las medidas urgentes para las académicas, asimismo, el plantel impulsará la transversalización de la cultura de paz.

Disponible en:

<https://www.udg.mx/es/noticia/academicas-urgente-implementar-una-verdadera-perspectiva-de-genero-en-distintos-ambitos-de-la>, visitado en marzo de 2021.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Pasos firmes de la UNAM hacia la igualdad de género

De acuerdo a la publicación, vivir una vida libre de violencia y de discriminación implica garantizar el derecho fundamental de la igualdad. La lucha y exigencia de las mujeres para gozar de este derecho se extiende también a esta Máxima Casa de Estudios.

El vivo movimiento de mujeres universitarias de años recientes ha generado respuestas y acciones diversas, incluyendo ejercicios de escucha, diálogo, consenso con la comunidad, que apuntan a que es compartida la preocupación expresada sobre la violencia de género por parte de alumnas, trabajadoras y académicas; en ello coincidieron Tamara Martínez Ruiz, titular de la CIGU; Guadalupe Barrena Nájera, titular de la DDUIAVG; y Marisa Belausteguigoitia Rius, directora del CIEG. En el contexto del Día Internacional de la Mujer, Tamara Martínez comentó que, la CIGU, ha participado en mesas de diálogo en entidades académicas y se ha vinculado estrechamente con la estructura de la DDUIAVG. Guadalupe Barrena puntualizó que, en la atención de los casos de violencia de género, las modificaciones que el CIGU realizó al marco jurídico es “una amplia paleta de herramientas” y destacó la independencia estructural de ese organismo y la confidencialidad en las relaciones de las personas que se acercan con la Defensoría, además de que por primera vez se atiende a personal administrativo. Finalmente, Marisa Belausteguigoitia reconoció el papel de las mujeres organizadas al recordar que la UNAM debe ser un espacio de cuidado y solidaridad.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/pasos-firmes-de-la-unam-hacia-la-igualdad-de-genero/>, consultado en marzo de 2021.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Acciones de la UNAM en pro de la equidad de género

Las acciones que desde 2016 ha llevado a cabo la UNAM en favor de la igualdad de género han sido diversas y de gran envergadura.

En agosto de 2016, la Universidad refrendó veintisiete compromisos en materia de igualdad de género, destacando la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM; se publicó el “Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género”. Poco después, el Programa Universitario de Estudios de Género se convirtió en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).

En 2017, se dio a conocer el portal: “Archivos Históricos del Feminismo ¿Quiénes somos?”.

En 2018, se presentaron los primeros resultados de la medición del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior.

En 2019, se iluminó de naranja la Torre de Rectoría y la Biblioteca Central, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; se anunció la creación de más unidades para la Atención a Denuncias de la entonces Unidad de Atención de Denuncias (UNAD) y se difundió a la comunidad universitaria el Protocolo ya citado.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

En 2020, con la aprobación del Consejo Universitario, se modificó el Estatuto General, incorporando la violencia de género como causa especialmente grave de responsabilidad, y se garantizó la paridad de género en el Tribunal Universitario.

Se creó la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), con el objetivo de implementar e instrumentar las políticas institucionales sobre la materia; meses después se impartió el seminario Políticas Universitarias para la Igualdad de Género y se integraron asignaturas sobre género en planes de estudio de la UNAM.

Finalmente, en agosto de 2020, el Consejo Universitario aprobó el nuevo Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, por lo que ahora esta instancia, además de atender quejas y denuncias del alumnado y profesorado por afectaciones a sus derechos universitarios, conoce y atiende los asuntos relacionados a violencia de género, de estudiantes, personal docente y personal administrativo. Asimismo, se integraron nuevas vocales al Tribunal Universitario y, por último, el Consejo Universitario aprobó la creación del Programa de Posgrado en Estudios de Género.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/acciones-de-la-unam-en-pro-de-la-equidad-de-genero/>, consultado en marzo de 2021.



## EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

### Universidades sin paredes - una visión para el 2030

La Asociación Europea de Universidades elaboró un documento titulado: Universidades sin paredes - una visión para el 2030. En dicho documento se establecen los lineamientos para las universidades del futuro, las cuales deben ser resilientes, eficaces y al servicio de las sociedades.

Dicho documento establece también el desarrollo del Espacio Europeo de Educación y el Espacio Europeo de Investigación, y proporciona una guía útil a medida que las universidades actualicen sus estrategias institucionales en el contexto de un mundo cambiante.

El documento señala que la evolución europea hacia "sociedades del conocimiento" ha colocado a las universidades en el epicentro de la creatividad y el aprendizaje, las cuales son fundamentales para el desarrollo. Esa visión se basa en una amplia discusión con diferentes actores y se ofrece como apoyo, para orientar a líderes de la universidad y sus comunidades académicas en su planificación institucional.

En el documento se señala que Europa y el mundo se enfrentan a inmensos desafíos; encontrar un equilibrio sostenible entre preocupaciones ecológicas, económicas y sociales, la transición digital y los principales desarrollos políticos son algunos de las principales situaciones que han motivado los cambios.

La pandemia de Covid-19 ha acelerado el cambio tecnológico-social y muy probablemente tendrá un impacto duradero en el futuro. Por ello, las universidades europeas deben estar a la altura de estos desafíos.

Los próximos diez años serán críticos para el desarrollo toda vez que requiere un cambio significativo en la forma en la que las universidades y las sociedades han venido atendiendo muchos temas. Algunos de los retos a abordar son los siguientes:

- La crisis climática en particular y la sostenibilidad en general son cuestiones urgentes. Esto ha llevado a muchas universidades a enfocar sus misiones en educación, investigación, innovación y cultura en esos temas y contribuir también a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Los avances tecnológicos están cambiando vidas y alterando los mercados laborales; por lo que las Universidades deben producir conocimientos para las nuevas tecnologías y la innovación social. Las personas que egresan deben estar formadas para acceder a mercados laborales que están cambiando debido a la digitalización y en particular la inteligencia artificial.
- La democracia y los sistemas políticos están bajo presión, en diferentes grados, en todos los países europeos en diferentes grados. Esto se debe a la radicalización de sectores de la sociedad que cuestionan los valores democráticos, incluidos la libertad de expresión. Esto también amenaza la libertad académica y la autonomía universitaria, que son la base del esfuerzo científico que impulsa el progreso social.
- Existe una erosión del debate público debido a la desinformación. La difusión de información falsa, evidencia fabricada y el concepto de "verdad alternativa" socavan el valor de la ciencia en la sociedad. Las universidades necesitan posicionarse sobre este tema y encontrar formas más efectivas de ayudar a contrarrestar esta tendencia.

## EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL



## EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

- El orden mundial está cambiando y la investigación, la innovación y la educación juegan un papel cada vez más importante como factor en la geopolítica.
- Las universidades europeas deben compartir y co-crear conocimiento a escala global.
- La educación superior sigue siendo un motor importante para la movilidad socioeconómica; sin embargo, las disparidades sociales y los cambios demográficos en muchos países europeos ponen a los sistemas de educación superior bajo mucha presión para lograr dicha movilidad.
- Muchas universidades enfrentan un desafío continuo de falta de fondos. Esto lleva a una mayor competencia entre universidades por los recursos, lo que no necesariamente se traduce en mayor desarrollo.

Universities without walls - A vision for 2030, European University Association.

Disponible en:

<https://www.eua.eu/downloads/publications/universities%20without%20walls%20%20a%20vision%20for%202030.pdf>

visitado en marzo 2021.



## **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTERA**

### **Informe sobre el índice de libertad académica en acción**

Este informe fue elaborado por académicos y académicas de la Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg (FAU), the V-Dem Institute, the Scholars at Risk Network, the Global Public Policy Institute (GPPi). Se trata de la actualización del informe Free to think: new report from Scholars at Risk analyses attacks on higher education communities (Véase también Boletín no. 18). En esta actualización se ofrecen recomendaciones de políticas sobre cómo utilizar el índice de libertad académica para el avance de las universidades gratuitas. Asimismo, hace un llamado a las administraciones universitarias, áreas de investigación, parlamentarios, grupos de defensa a utilizar los datos de dicho índice para mejorar, proteger y promover la libertad académica. También incluye recomendaciones para el cuerpo académico y estudiantil.

En el informe se señala que la libertad académica es ampliamente reconocida como una norma fundamental de la educación superior y esencial para la investigación de calidad. Sin embargo, si bien existe una rica y extensa discusión en la literatura científica sobre la libertad académica, no existe unanimidad sobre su definición. Por lo anterior, y con la finalidad de elaborar el presente índice, se optó por utilizar una definición más operacional, que permitiera hacer mediciones, por lo que se conceptualizó a la libertad académica como un conjunto de libertades entre las que

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTERA

se encuentran: libertad para investigar y enseñar, libertad de intercambio y difusión académica, autonomía institucional, integridad del campus, y libertad de expresión académica y cultural.(1)

Cada una de estas libertades fueron a su vez convertidas en indicadores, plasmadas en forma de pregunta. Para cada pregunta existen una serie de respuestas pre-establecidas a las que se les asigna un determinado puntaje que va de 0-4. Ejemplo:

Libertad para investigar y enseñar: ¿En qué medida los académicos tienen libertad para desarrollar y realizar su propia investigación y enseñanza sin interferencias?

0: Completamente restringido. Al determinar su agenda de investigación o planes de estudio, los académicos, en todas las disciplinas, están constantemente sujetos a interferencias o incentivados para autocensurarse.

1: Muy restringido. Al determinar su agenda de investigación o currículos de enseñanza, los académicos están, en algunas disciplinas, constantemente sujetos a interferencias o incentivados para autocensurarse.

2: Moderadamente restringido. Al determinar su agenda de investigación o planes de estudio, los académicos, ocasionalmente, están sujetos a interferencias o incentivados para autocensurarse.

3: Mayormente libres. Al determinar su agenda de investigación o planes de estudio, los académicos, raramente, están sujetos a interferencias o incentivados para autocensurarse.

4: Completamente libres. Al determinar su agenda de investigación o planes de estudio, los académicos, no están sujetos a interferencias o incentivados para autocensurarse.

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTERA

Cada indicador fue evaluado por múltiples personas expertas independientes para cada país en cada año sobre la base de una escala predefinida. Este informe se basa en las contribuciones de casi 2.000 expertos y expertas de países de todo el mundo y cubre 175 países y territorios.

El informe señala que la libertad académica es un derecho universal y esencial para la educación y la investigación. Es un motor de innovación, mejora la capacidad de personal académico y del estudiantado para adquirir y generar conocimientos y, por tanto, protege la capacidad de autorreflexión de las sociedades.

La pandemia de la Covid-19 ha representado enormes retos para las instituciones de educación superior también serios riesgos para la libertad académica como por ejemplo el acoso en línea el cual puede ser experimentado en cualquier lugar.

Una de las recomendaciones en el informe es que la libertad académica debe utilizarse como un criterio clave para la reputación académica y calidad de las universidades, lo que no ocurre actualmente. La utilización del índice puede mejorar la reputación internacional y atraer talento académico a una universidad y al mismo tiempo se ofrece un nuevo incentivo para salvaguardar la libertad académica.

Free Universities. Putting the Academic Freedom Index Into Action.

Disponible en:

[https://www.gppi.net/media/KinzelbachEtAl\\_2021\\_Free\\_Universities\\_AFI-2020.pdf](https://www.gppi.net/media/KinzelbachEtAl_2021_Free_Universities_AFI-2020.pdf) visitado en marzo de 2021.

(1) Véase: Janika Spannagel, Katrin Kinzelbach, Ilyas Saliba, The Academic Freedom Index and Other New Indicators Relating to Academic Space: An Introduction. V-Dem Institute, University of Gothenburg, Suecia, 2020.

Disponible en:

[https://www.v-dem.net/media/filer\\_public/0d/a3/0da3981c-86ab-4d4f-b809-5bb77f43a0c7/wp\\_spannagel2020.pdf](https://www.v-dem.net/media/filer_public/0d/a3/0da3981c-86ab-4d4f-b809-5bb77f43a0c7/wp_spannagel2020.pdf) visitado en marzo 2021.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO  
La Defensa de los Derechos  
Universitarios en las  
Instituciones de Educación  
Superior de América Latina.  
La formación de un modelo



**Defensoría de los  
Derechos Universitarios**  
Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género

---

## RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

---

### ***Presidente***

Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca  
Defensor de los Derechos Universitarios  
de la Universidad Veracruzana

### ***Secretaria Ejecutiva***

Dra. Guadalupe Barrena Nájera  
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género  
de la UNAM

### ***Diseño de portada, edición y colaboración***

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández  
Defensor Adjunto de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal  
Abogada Asesora de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes  
Psicóloga de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género